

2027a. sesión

Jueves 15 de noviembre de 1973, a las 10.40 horas

Presidente: Sr. Yahya MAHMASSANI (Líbano).

A/C.3/SR.2027

TEMA 62 DEL PROGRAMA

Situación social de los jóvenes en el mundo: informe del Secretario General (continuación) (A/9003 y Corr.1, cap. XXI, secc. A.8; A/9119 y Corr.1 A/C.3/L.2052, E/CN.5/486 y Corr.1, Add.1 y Add.1/Corr.1 y E/CN.5/486/Resumen)

1. El Sr. SCHREIBER (Director de la División de Derechos Humanos) indica que la Comisión de Derechos Humanos se ocupó nuevamente en su vigésimo noveno período de sesiones del examen del papel de los jóvenes en el fomento y la protección de los derechos humanos, cuestión que había incluido en su programa de conformidad con las directivas de la Asamblea General y atendiendo a la preocupación de ésta. En el año en curso, la Comisión de Derechos Humanos concentró su atención en dos problemas: la objeción al servicio militar por razones de conciencia, y la enseñanza de los derechos humanos en las universidades y elaboración de una disciplina científica autónoma de los derechos humanos. En lo que respecta a la primera cuestión, la Comisión de Derechos Humanos decidió proseguir el examen en su 30° período de sesiones, a la luz de las informaciones suministradas por los Estados Miembros respecto de su legislación interna y demás medidas y prácticas referentes a la objeción por razones de conciencia al servicio militar y a otras formas posibles de servicio. En cuanto a la segunda, la Comisión examinó un informe presentado por la UNESCO¹, y apro-

bó la resolución 17 (XXIX)², en la que ruega a la UNESCO que continúe ampliando sus actividades en tales campos y en particular que aliente la enseñanza y la investigación en la esfera de los derechos humanos en las universidades, y, a tal fin, que acelere la preparación de materiales adecuados destinados a la enseñanza universitaria de los derechos humanos en los que puedan inspirarse las universidades y los institutos en que se enseñan las diversas disciplinas jurídicas, científicas, técnicas o de otra índole. La Comisión señaló además a la atención del Consejo Económico y Social que apoya el establecimiento de un centro de enseñanza e investigación en la esfera de los derechos humanos dentro del marco de la Universidad de las Naciones Unidas creada por la resolución 2951 (XXVII) de la Asamblea General. En su 54° período de sesiones, celebrado en mayo último, el Consejo Económico y Social tomó nota de lo expresado por la Comisión de Derechos Humanos.

2. Por su parte, el Secretario General organizó un seminario sobre la juventud y los derechos humanos, que, por invitación del Gobierno de Italia, se celebró en San Remo del 28 de agosto al 10 de septiembre de 1973. Las conclusiones del seminario, que contó además con el valioso concurso del Instituto de Derecho Humanitario de San Remo, fueron aprobadas por unanimidad y figuran en el documento A/C.3/L.2052. Varias de las recomendaciones que contienen se refieren precisamente a algunos de los aspectos del tema

¹ E/CN.4/1119 y Corr.1 y 2.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 54° período de sesiones, Suplemento No. 6, cap. XX.

que se examina. Cabe esperar que en el futuro sea posible organizar otros seminarios sobre el mismo tema dentro del programa de servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos, de acuerdo con los deseos de la Asamblea General y de la Comisión de Derechos Humanos.

3. El Sr. HUMAM (Yemen Democrático) dice que el tema en estudio interesa en gran medida a la delegación del Yemen Democrático, por cuanto la juventud de ese país participa en la transformación política, social y cultural de la sociedad. El Yemen Democrático ha hecho grandes progresos en cuanto se refiere a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los jóvenes y realzar su papel en el desarrollo nacional, como lo demuestra la comparación de la situación de la juventud antes y después de la independencia. Después de lograda la independencia nacional, el Gobierno revolucionario de la República Democrática Popular del Yemen hizo todo lo posible por mejorar la situación de los jóvenes y por estimular su participación en el proceso de cambio y de construcción de la nueva sociedad; es así como los artículos 28 y 59 de la Constitución se refieren especialmente al bienestar y la educación de la juventud y a su organización.

4. La Conferencia preparatoria para el establecimiento de la Organización Juvenil del Yemen Democrático celebrada en febrero 1973, ha sentado las bases para un movimiento juvenil amplio y eficaz que canalice la energía de la juventud hacia la realización de los objetivos de la revolución. En el plano nacional, la Conferencia se pronunció en favor de la reforma de los actuales programas educacionales y la erradicación del analfabetismo, y subrayó la necesidad de movilizar a todos los sectores de la juventud para alcanzar esta meta lo antes posible. En el nivel internacional, la Conferencia saludó la lucha de la juventud mundial contra el imperialismo y por la paz, y consideró la celebración del Décimo Festival Mundial de la juventud y los estudiantes en Berlín, capital de la República Democrática Alemana, una manifestación importante de la lucha de la juventud mundial contra el imperialismo y en favor de la paz, la amistad y la solidaridad.

5. La delegación del Yemen Democrático se enorgullece de que los jóvenes de su país colaboren en forma entusiasta y eficaz con los mayores en la administración del país. En seis años de independencia han logrado lo que no consiguieron en 129 años de dominación colonial. Por lo mismo, la delegación del Yemen Democrático acoge con beneplácito el interés cada vez mayor de las Naciones Unidas por mejorar la situación social de los jóvenes en el mundo, por satisfacer sus necesidades y aspiraciones y por ampliar su papel en todos los aspectos del desarrollo nacional e internacional.

6. El Sr. GRUBER (República Democrática Alemana) dice que su delegación estima que las Naciones Unidas y los organismos especializados están en situación de hacer una contribución valiosa a la definición y realización de los derechos y obligaciones de los jóvenes, y que cada Estado tiene la responsabilidad de utilizar este intercambio de opiniones para resolver los problemas de la juventud. El estudio analítico del Secretario General sobre la situación de los jóvenes en el mundo (E/CN.5/486 y Corr.1, Add.1 y Add.1/Corr.1 y E/CN.5/486/Resumen) revela que en

algunos Estados existe aún gran diferencia entre la práctica social y el ideal proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se señala con justicia y expresamente que en muchos países la situación de la juventud se caracteriza por la inseguridad social, la insuficiencia de la enseñanza general y de la formación profesional, la falta de codeterminación en la solución de importantes cuestiones sociales, la mala salubridad, el hambre, la desigualdad de las mujeres y las jóvenes y la peor situación de la juventud de las zonas rurales en relación con la de las zonas urbanas. Se confirma que en muchos países grandes sectores de la juventud que corresponden a las capas sociales inferiores de la población están en una situación especialmente desfavorable. Los problemas de los jóvenes en los países capitalistas desarrollados difieren naturalmente de los de los países en desarrollo. El informe deja en claro que también en lo que respecta a los derechos de la juventud muchos países en desarrollo se enfrentan aún con los efectos de la explotación y opresión seculares del imperialismo. La delegación de la República Democrática Alemana toma nota con interés de la declaración pertinente del informe en el sentido de que el sistema socialista asegura un principio tan elemental como el pleno empleo a la juventud, con lo que garantiza una condición previa y decisiva para la realización de los derechos políticos de la juventud.

7. El análisis de la situación de la juventud contiene varias conclusiones e indicaciones para la política de los Estados en esta esfera, entre las cuales el orador considera especialmente importantes las que se refieren a la adopción de medidas para prevenir y eliminar el desempleo; a la eliminación de los privilegios educacionales y la ejecución de programas educacionales generales, especialmente para los hijos de trabajadores y campesinos; a la garantía de la formación profesional y la aplicación de principios justos de desarrollo; a la aplicación de la reforma agraria como una condición previa para mejorar la enseñanza de la juventud; a la revisión y el mejoramiento permanentes de los sistemas educacionales; a la realización de la codeterminación de la juventud en la elaboración y ejecución de programas nacionales de desarrollo; al mejoramiento de la atención sanitaria y de la alimentación, y a la necesidad de tomar medidas contra el uso indebido de drogas.

8. La delegación de la República Democrática Alemana declara al respecto que éstas y otras propuestas constituyen la práctica evidente en los países socialistas o se aplican allí con éxito. Las raíces sociales de la explotación económica, el desempleo, los privilegios educacionales y otras desventajas han sido eliminadas hace mucho tiempo y para siempre, y habría sido conveniente que el informe hubiese prestado más atención a este hecho en bien de una evaluación mejor y más equilibrada. La delegación de la República Democrática Alemana sostiene que no basta, por ejemplo, señalar un mayor crecimiento del desempleo entre los jóvenes como una tendencia general sin indicar las razones sociales de ello y sin decir que en los países socialistas el desempleo no existe.

9. El Gobierno de la República Democrática Alemana asigna especial importancia a la codeterminación política de la juventud. De los 17 millones de ciudadanos de la República Democrática Alemana, más de 2.500.000 son jóvenes de 14 a 25 años, que trabajan en forma excelente en la construcción socialista en

todas las esferas. Se considera un éxito importante que el 20% de todos los diputados de los diversos órganos representativos del pueblo sean jóvenes de 18 a 30 años de edad. La organización juvenil unificada del país — la Juventud Alemana Libre — tiene sus propias facciones en la Cámara Popular y en los órganos locales representativos del pueblo. Hay, además, muchas otras posibilidades para la participación de la juventud en la gestión de la vida política y social. El Gobierno ha redactado un nuevo proyecto de ley sobre la juventud que trata de los derechos y de la situación social de la juventud. Desde su nacimiento, la República Democrática Alemana ha prestado especial atención a la formación educacional de la juventud, y una de sus reformas decisivas fue la eliminación de los privilegios educacionales, de manera que hoy se asegura la educación a todos los ciudadanos, sobre la base de la ley del sistema educacional socialista integrado, que abarca todas las etapas de la educación e introdujo la enseñanza secundaria general obligatoria de 10 años. La enseñanza es gratuita y todos los niños y niñas tienen el derecho y la obligación de aprender un oficio o profesión. Las universidades, instituciones de enseñanza superior y escuelas especializadas están abiertas, sin cargo, a todos los jóvenes capacitados. Cabe subrayar especialmente el elevado porcentaje de alumnos obreros y campesinos y de muchachas en el número total de estudiantes. En la actualidad, el 37% del estudiantado de las universidades son mujeres, en tanto que el porcentaje de muchachas en las escuelas especializadas llega al 50%.

10. La política juvenil de la República Democrática Alemana está encaminada a educar a la generación joven en el espíritu de la paz, la amistad internacional y el progreso social. Esta política está plenamente de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, en especial con los principios de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, aprobada por la resolución 2037 (XX) de la Asamblea General. La juventud de la República Democrática Alemana ha demostrado su voluntad de paz y su solidaridad con todos los pueblos oprimidos al servir de huésped al Décimo Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes celebrado en el verano último en Berlín, la capital de la República Democrática Alemana. Los 25.000 huéspedes extranjeros, que representaban a 1.700 asociaciones nacionales e internacionales y que procedían de 140 países del mundo, tuvieron la oportunidad de conocer la vida de los jóvenes de la República Democrática Alemana. El orador asegura que la República Democrática Alemana está dispuesta a contribuir a la cooperación de los Estados en la esfera del adelanto de la juventud.

11. El Sr. BAL (Mauritania) dice que su país siempre ha considerado a los jóvenes como un recurso humano de incalculable valor para el desarrollo, y por esa razón ha tratado de prepararlos para que desempeñen un papel activo en la nación. Así, los poderes públicos se esfuerzan por asegurar la participación de los jóvenes en la elaboración y la ejecución de los planes de desarrollo.

12. La delegación de Mauritania subraya el carácter urgente del problema que se está examinando, al que sería prudente y realista acordar prioridad en los próximos años. Las oportunidades actuales de conocimiento y de reflexión, especialmente las que ofrecen

los medios de información, hacen que los jóvenes tomen conciencia muy temprano de la realidad y de sus propias posibilidades. En los países en desarrollo, la generación joven tiene además otras razones para llegar precozmente a la madurez: las dificultades cotidianas de su existencia y los múltiples problemas económicos y sociales a que deben hacer frente. Por otra parte, esos jóvenes, a quienes en la familia, en la escuela y en la universidad se les han transmitido altos ideales, no tardan en darse cuenta de que esos principios no son observados por los adultos, y son escarnecidos cuando se acepta la discriminación, la opresión y la injusticia social. La juventud se siente impulsada, entonces, a establecer su propia escala de valores, con objeto de poder alcanzar un mundo nuevo y pacífico en el que la dignidad de cada ser humano constituya una realidad viva. Los jóvenes de los países en desarrollo quieren tener acceso a la salud, a la educación y a un trabajo interesante de acuerdo con los progresos de la ciencia y la tecnología. Quieren también para su vida un objetivo distinto de la acumulación de bienes materiales, y en este aspecto puede señalarse una verdadera diferencia generacional.

13. Al examinar las recomendaciones contenidas en el documento A/C.3/L.2052, la delegación de Mauritania comprueba que las preocupaciones de la juventud actual son constantes. En 1970, la Asamblea Mundial de la Juventud, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, condenó el colonialismo, el *apartheid*, la discriminación racial, la deterioración de los términos de intercambio, etc. Los jóvenes que participaron en el ciclo de estudios realizado en Belgrado en junio de 1970 condenaron igualmente esos males. En este contexto, es innegable que los jóvenes han adoptado un actitud de escepticismo respecto de los valores y las estructuras de la sociedad actual, y tal vez aún respecto de las Naciones Unidas.

14. Como la mayor parte de los países en desarrollo, Mauritania, con medios reducidos, asegura la educación y la formación de los jóvenes y su integración en una sociedad en plena mutación, así como su participación en el desarrollo nacional. Su mayor preocupación es incitar a la nueva generación a participar lo más activamente posible en el desarrollo y despertar su entusiasmo y espíritu de iniciativa.

15. El orador afirma que todo proyecto que se adopte sobre esta materia debe ser realista y razonable, y tener en cuenta que es imposible disociar los males que padecen los jóvenes de Africa, de Asia y de América Latina de la suerte trágica que sufre desde hace tiempo, a veces en silencio, la juventud de los países bajo dominación colonial y extranjera. En este sentido, sería necesario disponer de más datos y conocimientos relativos a la cuestión de los jóvenes, puesto que, como señaló la Subsecretaria General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios al presentar el tema (2026a. sesión), a las Naciones Unidas les corresponde un papel muy importante al respecto. En los futuros estudios que emprendan las Naciones Unidas sobre la situación social de los jóvenes en el mundo, debería prestarse particular atención al papel que puede y debe desempeñar la juventud en el mundo contemporáneo.

16. El Sr. VENISNIK (Yugoslavia) dice que si bien es indudable que la juventud de todas partes debe enfrentarse en mayor o menor grado con los problemas y las dificultades crecientes del mundo contemporáneo, es

igualmente irrefutable que los jóvenes están motivados en su acción por el deseo de asegurar un porvenir mejor, tanto en los aspectos económicos y sociales como en los aspectos políticos, nacionales e internacionales.

17. La juventud constituye una parte de la sociedad y, en consecuencia, los problemas de la juventud son problemas sociales y no pueden resolverse en forma aislada, fuera de un contexto económico, social y político más amplio. Es una verdad aceptada que existe una estrecha relación entre los problemas sociales y la comunidad, por una parte, y sus riquezas y las modalidades de distribución de esas riquezas, por la otra. Los problemas de los jóvenes en las esferas de la enseñanza, el empleo, la salud, etc., tienen sus raíces en hechos socioeconómicos, tanto en el plano nacional, como en el internacional. En la mayor parte del mundo, los jóvenes, que tienen plena conciencia de sus responsabilidades, intervienen en la creación de las riquezas materiales e intelectuales de la sociedad, pero participan muy poco en el proceso de distribución, tanto en lo que concierne a su planificación como al goce de los beneficios. Estos problemas se manifiestan de manera particularmente penosa en los países en desarrollo, lo que impone obligaciones especiales a esos países, a la comunidad internacional y, sobre todo, a los países altamente industrializados. Los jóvenes, que consideran que una redistribución más equitativa de los bienes y un desarrollo más equilibrado del mundo constituyen una condición previa para asegurar un porvenir mejor a la humanidad, apoyan plenamente las medidas adoptadas en el seno de las Naciones Unidas, así como fuera de la Organización, con el fin de ayudar a los países en desarrollo, medidas que, evidentemente, contribuirán a solucionar numerosos problemas de la juventud.

18. Es preciso igualmente mencionar la relación que existe entre la situación social de los jóvenes y los derechos humanos fundamentales, porque es indudable que la situación social de los jóvenes está condicionada, en gran medida, por la posibilidad que ellos tienen de gozar de los derechos fundamentales enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

19. La conclusión general que puede sacarse del informe del Secretario General sobre la materia es que en la mayor parte de los países del mundo la situación social de los jóvenes es poco satisfactoria o incluso deplorable. Los pronósticos, basados en argumentos bien fundados, son aún más inquietantes, y al respecto el orador se refiere especialmente al creciente número de analfabetos en los países en desarrollo y a la situación cada vez más difícil a que deben hacer frente los jóvenes en la esfera del empleo. Esas proyecciones deben constituir una advertencia para los gobiernos y la comunidad internacional sobre la necesidad urgente de dar solución a estos problemas acumulativos. Por cierto, todas las medidas tendientes a reducir la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como la lucha persistente contra la política y la práctica del neocolonialismo y de la dominación económica, siempre serán apoyadas por los jóvenes y merecerán su interés activo. Es preciso que tengan lugar cambios estructurales y sociales indispensables, que se superen las diferencias de clase, de raza y de otro tipo, y que se asegure a los jóvenes el papel que les corresponde en la evaluación, la creación, la planificación y el desarrollo de la política nacional e

internacional en todas sus formas. También es menester tener en cuenta que los jóvenes representan la parte más instruida de la comunidad y, en consecuencia, disponen de un inmenso potencial que no es suficientemente utilizado o que, por razones diversas, es simplemente descuidado.

20. El sistema de autogestión social que configura la estructura de la sociedad yugoslava amplía los derechos cívicos y ofrece grandes posibilidades a la juventud, a la vez que le impone la obligación de participar en todas las actividades de la sociedad. De este modo, los jóvenes intervienen en condiciones de igualdad en la adopción y ejecución de todas las decisiones de interés general, y tanto la juventud escolar como la trabajadora participan plenamente en la edificación de la sociedad. Por ello, la delegación de Yugoslavia está convencida de que también a nivel internacional, y en el seno de las Naciones Unidas, la juventud puede desempeñar un papel de primera magnitud en los programas de desarrollo, en particular en el marco de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En este sentido, apoya todas las propuestas que figuran en el informe del Secretario General. De ese informe se desprende que las aspiraciones de la juventud, aparte la propia emancipación, revelan gran interés por los ideales de paz, igualdad y progreso y por la solución de los problemas de la comunidad internacional. Tal interés ha dado lugar en Yugoslavia a la formación de clubes pro Naciones Unidas y pro UNESCO y a otras organizaciones juveniles.

21. Tanto en el plano nacional como en el internacional, la acción de la juventud es más intensa donde la situación es menos satisfactoria, es decir, donde los derechos humanos son violados en la forma más brutal. Dado que, en su mayor parte, la juventud de hoy está politizada, sería estéril tratar de despolitizar los debates relativos a la situación actual de la juventud. Al respecto, es preciso hacer objeto de especial atención a los jóvenes de distintas partes del mundo donde la situación imperante impide crear las condiciones necesarias para su desarrollo, entre ellos los jóvenes de Angola, Mozambique, Guinea-Bissau y Cabo Verde, envueltos en la guerra colonial de Portugal; los de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica, víctimas de la discriminación racial; los jóvenes palestinos, que soportan una guerra injusta y agotadora; los que se hallan reclusos en las prisiones de Saigón, y los estudiantes que la soldadesca del régimen militar de Chile ha expulsado de sus universidades.

22. La delegación de Yugoslavia se complace de que las cuestiones relativas a los jóvenes se examinen con creciente interés en las Naciones Unidas. Ahora que la Organización ha logrado la casi universalidad a nivel de los Estados, es particularmente conveniente continuar los esfuerzos en el mismo sentido respecto de la juventud, entre otras cosas ampliando las comunicaciones con las organizaciones nacionales no gubernamentales de jóvenes. El orador confía en que el debate en la Comisión complementará la apreciable contribución que representa el informe del Secretario General, agregando sugerencias y propuestas sobre actividades en materia de comunicación con los jóvenes, análisis de los problemas sociales y de otra índole de la juventud y posibles medidas en el marco del sistema de las Naciones Unidas. La delegación de Yugoslavia y la juven-

tud del país prestarán como siempre su plena cooperación en la realización de estas tareas.

23. El Sr. MUSAFIRI (Zaire) dice que su delegación hace suyas las sugerencias y propuestas a favor de la juventud que figuran en el informe del Secretario General, que ha estudiado con gran interés. En su país se enfocan los problemas de la juventud según las normas de la justicia, la democracia, el progreso técnico, las leyes y las libertades universales; y el manifiesto del Movimiento Popular de la Revolución compromete a todos los ciudadanos a una acción colectiva unificada. Este criterio traduce y refuerza los principios de la Constitución del Zaire, que en su artículo 13 establece la instrucción pública nacional y dispone que tendrán acceso a ella todos los estudiantes sin distinción de origen, raza u opinión política o filosófica. El Partido Nacional, asimismo, se ocupa de preparar a los jóvenes para cumplir sus futuras responsabilidades como ciudadanos; uno de sus objetivos principales es lograr que todos los jóvenes tengan las mismas oportunidades en cuanto a la enseñanza, la nutrición, la salud, el empleo y la planificación nacional. En el Primer Congreso Ordinario del Partido se aprobaron resoluciones que ofrecen nuevas perspectivas para la formación polivalente de los jóvenes, no como beneficiarios del Estado, sino como agentes del desarrollo y el progreso económico, social y cultural.

24. La Sra. OBRCIANOVÁ (Checoslovaquia) dice que el hecho de que la Tercera Comisión se ocupe de la cuestión de la juventud desde hace tiempo subraya la importancia del tema, y se felicita de que no se hayan planteado dudas en cuanto al derecho de las generaciones jóvenes a participar en el examen de los problemas actuales y futuros, pues estima que esa participación es de gran importancia.

25. Hace algunos meses tuvo lugar un acontecimiento de gran trascendencia, el Décimo Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, que tuvo lugar en Berlín, al que concurrieron 25.000 jóvenes procedentes de países de todo el mundo, que proclamaron su determinación unánime de luchar en favor de la paz, la democracia, la libertad y los derechos de la juventud, a la vez que expresaron con absoluta precisión los ideales de la eliminación de la discriminación contra la juventud y de la igualdad de derechos en materia de estudio y de participación en la administración. El examen de los problemas de la juventud en el seno de las Naciones Unidas representa un avance importante, y al respecto cabe mencionar la resolución 2037 (XX) de la Asamblea General, en que se proclamó la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos.

26. La situación social de la juventud se desarrolla paralelamente a la situación social de los Estados, por lo que no se puede dissociar a los jóvenes de las condiciones sociales que imperan en el mundo. Uno de los deberes básicos de los Estados es lograr la integración de la juventud en la sociedad, garantizando su acceso a la educación y a las profesiones y dándole participación en la administración social. Los jóvenes constituyen un sector importante de la sociedad y no pueden ser indiferentes a los problemas de la desigualdad, el colonialismo, la discriminación y otros males de la actualidad. El hecho de que los jóvenes tengan un enfoque activo respecto de las cuestiones del momento constituye una garantía de que las nuevas generaciones

adoptarán una posición progresista ante los problemas de la sociedad.

27. La Constitución de Checoslovaquia establece las condiciones necesarias para dar a la juventud igualdad de derechos en lo tocante a la educación y la atención médica gratuita, el trabajo, y el pleno desarrollo físico e intelectual, a la vez que se estimula su sentido de patriotismo y de internacionalismo. Además, se atribuye especial importancia al desenvolvimiento satisfactorio de la personalidad de los jóvenes y a su participación activa en la vida pública, como ilustra el hecho de que en las elecciones de 1971 la proporción de jóvenes elegidos para cargos públicos haya sido de un tercio del total. De esta manera, se ofrece a la juventud la posibilidad de una vida plena.

28. La oradora expresa que su delegación apoyará todas las medidas constructivas de las Naciones Unidas encaminadas a fomentar entre los jóvenes los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos.

29. Lord GAINFORD (Reino Unido) se refiere a los problemas a que se hace frente al tratar el importante y complejo problema de la juventud, señalando en primer término la oposición generacional, que se manifiesta de diferentes maneras, una de las cuales es que los viejos traten de decidir el porvenir de los jóvenes. Si bien algunos asocian la idea de juventud con la actitud de rebeldía y menosprecio a la autoridad y tradición de ciertos jóvenes, en realidad hay millones de jóvenes dispuestos a asumir tareas y responsabilidades. Es preciso lograr una síntesis en que se aproveche el celo y entusiasmo de los jóvenes, y en que éstos, por su parte, escuchen la voz de la experiencia.

30. Otro factor es la dimensión del problema: si se entiende por juventud a los menores de 25 años, el grupo comprende más de 2.000 millones de personas. En esta escala, es fácil hablar de objetivos de mejor educación y más oportunidades de empleo y de necesidades, de mejor nutrición, salud y vivienda para los jóvenes, e instar a los gobiernos a que adopten las medidas necesarias; pero es mucho más difícil elaborar programas sencillos de acción que rindan resultados concretos. En una reunión de Ministros del Commonwealth sobre la juventud, celebrada a comienzos de 1973, se convino en tres días en un programa que podría servir de ejemplo al respecto. Comprendía la capacitación de líderes de la juventud, en particular para organizaciones juveniles de los países en desarrollo del Commonwealth; educación de la juventud; asistencia material entre países en desarrollo; planes de concesión de premios a jóvenes; y la redacción de leyes que aseguren oportunidades de empleo a la juventud. El orador confía en que las Naciones Unidas podrán preparar un programa análogo o aún mejor, dados los múltiples recursos y conocimientos de que dispone. Al mismo tiempo, se deberá prestar mayor atención a los jóvenes en el diálogo entre los países desarrollados y en desarrollo.

31. Finalmente, se refiere con satisfacción a la prevista participación de la juventud en la Conferencia Mundial de Población que se reunirá en Bucarest en agosto de 1974, y acoge complacido la acción de Rumania en ese sentido, según fue expuesta por la delegación de ese país en la sesión precedente. En las deliberaciones de la Comisión de Población que tuvieron lugar en Ginebra hace pocos días, se convino en que los representantes de organizaciones juveniles

de todo el mundo debían reunirse en Bucarest la semana anterior a la celebración de la Conferencia, a fin de expresar sus propias opiniones por anticipado, y luego participar directamente en las deliberaciones por conducto de las organizaciones no gubernamentales que asistirán a la Conferencia en calidad de observadores. Ello dará a los jóvenes, en cuyas manos está el futuro del mundo, la oportunidad de aportar una contribución real a la Conferencia.

32. El Sr. IRARRAZAVAL (Chile), hablando en uso de su derecho de respuesta, dice que la delegación de Yugoslavia se ha referido una vez más a Chile y a su Gobierno en la Tercera Comisión, haciendo nuevamente una imputación falsa y mal intencionada. En primer lugar, es absolutamente inadmisibles que el representante de un Gobierno que no se caracteriza

justamente por su origen democrático se refiera despectivamente a "la soldadesca" de los regímenes militares, los que abundan en tantos países respetables y respetados del mundo. En segundo lugar, lo que ha hecho la Junta Militar de Gobierno de Chile en relación con las universidades del país es despolitizarlas y hacer que vuelvan a ser los centros de cultura que eran hasta hace tres años, a los que han concurrido millares de estudiantes de toda América. En lo que está empeñado el Gobierno chileno es en que se recupere ese prestigio que hizo a la Universidad de Chile, especialmente, famosa en el mundo, y la intromisión de un representante de Yugoslavia no hará al Gobierno de Chile cambiar de camino.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.